

COMUNICACIÓN DE HECHOS RELEVANTES

Madrid, 18 de mayo de 2006

Muy Sres. Nuestros,

De conformidad con el artículo 82 de la Ley 24/88 de 28 de julio del Mercado de Valores, **URBAR INGENIEROS**, **S.A.** comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), que con fecha 01 de septiembre de 2005, fue remitido a la CNMV el Avance de Resultados de Sociedades Emisoras, que a los efectos de ampliar la información expuesta en el apartado III < Bases de presentación y normas de valoración > se complementó la misma con una Comunicación de Hechos Relevantes con fecha 19 de octubre de 2005; ahora, una vez finalizada la auditoria, se amplía la misma con los impactos definitivos por la adecuación de la Información Financiera Consolidada a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Información Financiera Consolidada:

Los ajustes significativos entre los principios contables aplicados en la preparación de la información financiera consolidada (NIIF adoptadas por la Unión Europea, en vigor a la fecha) y los principios contables aplicados en la formulación del ejercicio anterior (PCGA en España), y su impacto en las cuentas consolidadas a 01 de enero de 2005 se detallan a continuación:

- La conciliación del patrimonio neto consolidado según PCGA en España con los que resultan de aplicar las NIIF es como sigue:

Patrimonio Neto	
	Miles de euros
Saldo según PCGAE cierre del ejercicio 2004	5.202
Ajustes por adaptación a NIIF:	
AREA	(578)
Gastos de establecimiento	(3)
Gastos de investigación	(602)
Préstamos a tipo de subvencionados	83
Fondo de comercio	58
Activación de deducciones	526
Efecto fiscal	174
Acciones propias	(217)
Reclasificación intereses minoritarios	777
Saldo según NIIF apertura del ejercicio 2005	5.420



Las diferencias más significativas producidas sobre el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2004, como consecuencia de la aplicación de las NIIF, han sido las siguientes:

- a) Se ha registrado un importe neto del efecto impositivo, de 578.547 euros en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2004 correspondiente a gastos sin provisión del ejercicio 2004, cuyas facturas fueron recibidas durante el ejercicio 2005.
- (b) Gastos de establecimiento: Bajo NIIF estos gastos deben ser registrados con cargo a pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se incurren, por lo que a la fecha de la transición a NIIF se han ajustado los gastos de establecimiento por importe de 11.835 euros con cargo al patrimonio neto y se ha ajustado con cargo a resultados la amortización de dichos gastos en el ejercicio 2004 por importe de 8.553 euros.
- (c) Gastos de investigación: Bajo NIIF estos gastos deben ser registrados con cargo a pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se incurren, por lo que a la fecha de la transición a NIIF se han ajustado los gastos de investigación por importe de 600.250 euros con cargo a patrimonio y se ha ajustado contra resultados las altas por importe de 236.364 euros y la amortización por importe de 234.401 euros del ejercicio 2004.
- (d) Préstamos a tipos de interés subvencionados: El Grupo tiene concedidos determinados préstamos cuyo tipo de interés se encuentra subvencionado. Dichos préstamos han sido concedidos, principalmente, para financiar actividades de investigación. Bajo NIIF, el importe de los intereses subvencionados se debe considerar como una subvención y llevarse a ingresos en la medida en que se incurran los gastos de investigación, mientras que el coste financiero real de dichos préstamos se debe reconocer en función de un criterio financiero. Dado que a la fecha de transición los gastos de investigación estaban totalmente incurridos, el patrimonio neto y los pasivos no corrientes han sufrido un aumento y una reducción de 106.933 euros al 1 de enero de 2004. Asimismo, al 31 de diciembre de 2004 el resultado del ejercicio bajo NIIF se ha visto reducido en 23.478 euros.
- (e) Desde el 1 de enero de 2004 el fondo de comercio no se amortiza bajo NIIF, siendo revisada anualmente la existencia de un posible deterioro de su valor.
 - Como resultado al 31 de diciembre de 2004 el resultado del ejercicio bajo NIIF se ha visto incrementado en 57.697 euros.
- (f) Bajo NIIF no existe límite de años para poder registrar las deducciones que no han sido aplicadas por insuficiencia de cuota. Como resultado,



deducciones pendientes de aplicar por importe de 526.260 euros a la fecha de la transición NIIF y 132 euros generados en el ejercicio 2004, que no habían sido registrados bajo principios españoles por estimar su recuperabilidad en un plazo superior a diez años, han sido registrados.

- (g) Bajo NIIF las acciones propias se presentan minorando el patrimonio por lo que a la fecha de transición se ha minorado el patrimonio en un importe de 216.773 euros.
- (h) Bajo NIIF los intereses minoritarios se presentan formando parte del patrimonio por lo que a la fecha de transición se ha aumentado el patrimonio en un importe de 777.045 euros.

Como HECHO RELEVANTE, se les comunica a todos los efectos legales oportunos.

Sin otro particular, quedamos a su disposición.

Atentamente,

D. Pablo Neira De Alvear